Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/16 de fecha 12 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-006/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 32/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA SECCIÓN CARPINTERÍA DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIONES VARIAS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 665/16, de fecha 05 de diciembre de 2016, de la Oficina de Coordinación - DOC, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 06 de diciembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 32/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA SECCIÓN CARPINTERÍA DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIONES VARIAS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GAF/DPM/N° 35/16, de fecha 17 de marzo de 2016, la ex Dirección de Producción y Administración de Materiales, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA SECCIÓN CARPINTERÍA DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIONES VARIAS";

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 5356/16, de fecha 15 de junio de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el llamado en cuestión afecta a los siguientes Objetos de Gastos: 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"; 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" y 390 "Otros Bienes de Consumo", de los Programas 1 "Administración General" y 2 "Servicios Sociales de Calidad", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1363/16, de fecha 15 de junio de 2016, por un monto total de G. 237.260.000.- (Guaraníes doscientos treinta y siete millones doscientos sesenta mil) para el presente Ejercicio;

Que, por Resolución C.A. N° 067-005/16, de fecha 04 de agosto de 2016, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 32/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA SECCION CARPINTERIA, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIONES VARIAS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N°

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder a la información que lo requiera, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

14 DIC 2016

SECRETARIA GENERAL - Registro

5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.C. N° 679/16, de fecha 16 de agosto de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 32/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA SECCIÓN CARPINTERÍA DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIONES VARIAS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1381/16, de fecha 06 de octubre de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se reprogramó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA SECCIÓN CARPINTERÍA DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIONES VARIAS", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310445;

Que, por Notas N° 1019/16 al N° 1023/16, de fecha 26 de octubre de 2016, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedió a la invitación para participar de la presente convocatoria, a las siguientes firmas: EDGAR EUFEMIO ORIHUELA BRÍTEZ, JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA – FERRETERÍA PEGAL, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. Y CARPICENTER S.A.;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 310445, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay en fecha 15 de noviembre de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 310445, de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 32/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA SECCIÓN CARPINTERÍA DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIONES VARIAS";

Que, según Acta N° 100/16, de fecha 16 de noviembre de 2016, se procedió a la apertura del único sobre – oferta recepcionado, correspondiente a la siguiente firma:

1. FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENA – RUC: 811001-8: Según planilla de precios ofertó por un monto total de G. 114.848.000.- (Guaraníes ciento catorce millones ochocientos cuarenta y ocho mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - masugar

Mantenimiento de Oferta: G. 3.600.000.- (Guaraníes tres millones seiscientos mil), Empresa aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., N° de Póliza: 24.1508.0015552.0000;

Que, por Memorando de fecha 28 de noviembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 32/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA SECCIÓN CARPINTERÍA DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIONES VARIAS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y Resoluciones DNCP/N° 956/16 y N° 1173/16, vigentes desde el mes de abril del año 2016, con la sugerencia de:

1. Declarar desiertos los Ítems N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30° Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

2. Declarar desiertos los Ítems N° 6, N° 24, N° 35, N° 38 y N° 43, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30° Inc. c) "*que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley*";

3. Adjudicar a la Firma FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENA, los Ítems N° 5, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 25, N° 26, 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 31, N° 32, N° 33, N° 34, N° 36, N° 37, N° 39, N° 40, N° 41, N° 42, N° 44, N° 45, y N° 46, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Consejo de Administración, en Sesión N° 103/16, de fecha 12 de diciembre de 2016, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó que debe adjudicar conforme a la sugerencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, y así también determinó que debe adjudicar el Ítem N° 24, por no superar el 30% del precio referencial

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al contenido de los mismos conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social - ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE - Secretario del Consejo de Administración

- 3/8 -

establecido para la presente licitación, expidiéndose con relación a las recomendaciones del Comité Evaluador, en los siguientes términos:

1. DECLARAR DESIERTOS los Ítems N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30° Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

2. DECLARAR DESIERTOS los Ítems N° 6, N° 35, N° 38 y N° 43, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30° Inc. c) "*que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley"*;

3. ADJUDICAR a la Firma FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENA, los Ítems N° 5, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 31, N° 32, N° 33, N° 34, N° 36, N° 37, N° 39, N° 40, N° 41, N° 42, N° 44, N° 45, y N° 46, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 32/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA SECCIÓN CARPINTERÍA DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIONES VARIAS", conforme al siguiente detalle:

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/16 de fecha 12 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-006/16

FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENA

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDENCIA	MARCA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/ IVA INC.	PRECIO TOTAL CON IVA INC.
5	31201610-006	Cola blanca vinílica p/madera	10	Kilo	Paraguay	Quimaflex	Balde de 20 Kg	360.000	3.600.000
7	30103604-9999	Madera terciada de eucalipto de 4mm	350	Unidad	Paraguay	Bricopar	Unidad	68.000	23.800.000
8	31162003-002	Clavos sencillo de 1" con cabeza	20	Kilos	Paraguay	Acerin	Paquete de 1 Kg	13.000	260.000
9	31162001-001	Clavos sencillo de 1" sin cabeza	20	Kilos	Paraguay	Acerin	Paquete de 1 Kg	13.000	260.000
10	31162003-002	Clavos sencillo de 1 1/2" con cabeza	20	Kilos	Paraguay	Acerin	Paquete de 1 Kg	13.000	260.000
11	31162001-001	Clavos sencillo de 1 1/2" sin cabeza	20	Kilos	Paraguay	Acerin	Paquete de 1 Kg	13.000	260.000
12	31162003-002	Clavos de 2" c/ cabeza 2 x 13	20	Kilos	Paraguay	Acerin	Paquete de 1 Kg	13.000	260.000
13	31162003-001	Clavos de 2" s/ cabeza 2 x 13	20	Kilos	Paraguay	Acerin	Paquete de 1 Kg	13.000	260.000
14	60121811-001	Disolventes Thinner	40	Litros	Paraguay	Quimaflex	Lata de 20 Lt	220.000	8.800.000
15	31191501-001	Papel de lija al agua Nº 180	100	Unidad	Brasil	Norton	Unidad	1.500	150.000
16	31191501-001	Papel de lija al agua Nº 240	100	Unidad	Brasil	Norton	Unidad	1.500	150.000
17	31191501-001	Papel de lija grano Nº 40	250	Metros	Brasil	Norton	Rollos	9.000	2.250.000
18	31211508-001	Pintura Sintética color azul capri	15	Litros	Paraguay	Amanecer	Lata de 3,600cc	140.000	2.100.000
19	31211508-001	Pintura Sintética color blanco	15	Litros	Paraguay	Amanecer	Lata de 3,600cc	135.000	2.025.000
20	31211704-999	Sellador para madera	10	Kilos	Paraguay	Quimaflex	Lata de 20 Kg	550.000	5.500.000
21	31211708-9999	Tiza en Polvo	20	Kilos	Argentina	Tuyango	Paquete de 1 Kg	3.000	60.000
22	30103604-007	Lamina de cedro de 7 mm	100	Unidad	Paraguay	Bricopar	Rollos	25.000	2.500.000
23	56101711-001	Tirador para mueble de 3"	300	Unidad	China	Profield	Unidad	8.000	2.400.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDENCIA	MARCA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/ IVA INC.	PRECIO TOTAL CON IVA INC.
24	27111509-001	Mechas p/hierro de acero cromado de 2,5mm	30	Unidad	China	Profield	Unidad	3.800	114.000
25	27111509-001	Mechas p/hierro de acero cromado de 3mm	30	Unidad	China	Profield	Unidad	4.000	120.000
26	27111509-001	Mechas p/hierro de acero cromado de 3,5mm	30	Unidad	China	Profield	Unidad	4.500	135.000
27	27111509-001	Mechas p/hierro de acero cromado de 4mm	30	Unidad	China	Profield	Unidad	5.000	150.000
28	27111509-001	Mechas p/hierro de acero cromado de 4,5mm	30	Unidad	China	Profield	Unidad	5.500	165.000
29	27111509-001	Mechas p/hierro de acero cromado de 5mm	30	Unidad	China	Profield	Unidad	6.000	180.000
30	27111509-001	Mechas p/hierro de acero cromado de 5,5mm	30	Unidad	China	Profield	Unidad	7.000	210.000
31	27111509-001	Mechas p/hierro de acero cromado de 6mm	30	Unidad	China	Profield	Unidad	7.500	225.000
32	27111509-001	Mechas p/hierro de acero cromado de 7mm	30	Unidad	China	Profield	Unidad	9.800	294.000
33	27111509-001	Mechas p/hierro de acero cromado de 8mm	30	Unidad	China	Profield	Unidad	12.000	360.000
34	27111509-001	Mechas p/hierro de acero cromado de 9mm	30	Unidad	China	Profield	Unidad	14.500	435.000
36	44111808-001	Escuadra de metal para carpintero	10	Unidad	Brasil	Famastil	Unidad	22.000	220.000
37	44121706-002	Lápiz para carpintero	100	Unidad	China	Profield	Unidad	1.500	150.000
39	56101711-001	Pasador de arrimar para muebles 3"	250	Unidad	China	Profield	Unidad	4.000	1.000.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de la forma prevista conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con la excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDENCIA	MARCA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/ IVA INC.	PRECIO TOTAL CON IVA INC.
40	56101711-001	Uñera para mueble de 2,5	100	Unidad	China	Profield	Unidad	4.500	450.000
41	31211507-001	Colorante para pintura color azul	30	Unidad	Paraguay	Amanecer	Unidad	8.500	255.000
42	31211507-001	Colorante para pintura marrón	30	Unidad	Paraguay	Amanecer	Unidad	8.500	255.000
44	46171503-007	Cerradura para mueble	250	Unidad	China	Profield	Unidad	8.000	2.000.000
45	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	100	Unidad	Brasil	Soprano	Unidad	45.000	4.500.000
46	31211703-001	Laca brillante	7	kilos	Paraguay	Quimaflex	Lata de 20 kilos	635.000	4.445.000
								G.	**70.558.000**

Monto Total Adjudicado – LCO - SBE 32/16: G. 70.558.000.- (Guaraníes setenta millones quinientos cincuenta y ocho mil), IVA Incluido.

2º) Declarar desiertos los Ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 6, N°, N° 35, N° 38 y N° 43, conforme a los expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

3º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a proceder a la notificación de la presente Resolución a la firma adjudicada y a la elaboración del Contrato correspondiente detallando los documentos que deben presentar para la firma del mismo.----------

4°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes, para el inicio de un nuevo llamado de los ítems declarados desiertos, previa conformidad por parte de la Dirección de Servicios Administrativos.----------

5°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con los representantes de la firma adjudicada.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

6°) Disponer que el Administrador del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.